



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 307.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO.**

Asunción, **18** de marzo de 2019

**VISTO:** El Memorándum VMREI/DGCE/DIFTI/N° 64/19, de fecha 13 de marzo de 2019, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor de la Tercera Secretaria Lilian Vargas, funcionaria de la Dirección de Integración Física y Transporte Internacional, quien se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el día 25 de marzo del año en curso, con el fin de participar de la Reunión Extraordinaria del Comité de Integración Paraguay - Argentina; y

**CONSIDERANDO:**

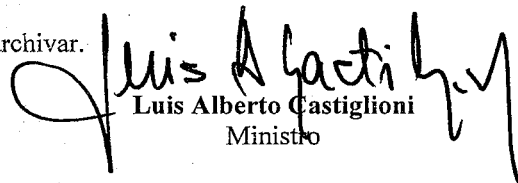
Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y el viático, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- N° \_\_\_\_\_
- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y el viático correspondientes a favor de la Tercera Secretaria **Lilian Vargas**, funcionaria de la Dirección de Integración Física y Transporte Internacional, quien se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el día 25 de marzo del año en curso, con el fin de participar de la Reunión Extraordinaria del Comité de Integración Paraguay - Argentina.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y el viático previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
Luis Alberto Castiglioni  
Ministro